ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO 85-F-26	
		FECHA 03-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA TATIANA VILLA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.105.671.972	CONTRATO No.	806-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial	Población asignada objeto de atención: 33 Activos: 31 Inactivos: 2 IPB:9 atendidos en el mes: 25 Porcentaje de atención: 76% No atendidos: 8. Debido a que no se ha logrado contacto telefónico para concertar cita de atención (4 PPR), y aunque se ha logrado contacto, con las restantes (4) PPR, se ha concertado citas para atención y no asisten. En pro de ubicar a las 33 PPR que me fueron asignadas, se ha realizado búsqueda en las diferentes redes sociales, además de tratar de contactar familiares y conocidos. Se ha brindado múltiples opciones para que las PPR accedan a la atención individual o grupal (diferentes días, horarios y lugares).
2.Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En pro de realizar la caracterización de PDT, se diligenciaron los siguientes instrumentos: • Novedades en la historia de vida: 2
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	La población asignada (31 activos, 2 inactivos), cuenta con los siguientes estados de PdT: • Número de PDT En elaboración: 4 debido a que se encuentran en la fase de caracterización que corresponde a 3 meses. • Número de PPR sin PdT: 5, PPR que se encuentran inactivos o fueron evaluados. • Número de PDT en ejecución: 24.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En pro de realizar seguimiento y propender por el cumplimiento a los acuerdos, se evidenció: • Número de PDT En Ejecución: 24 • Número de acuerdos concertados para el mes: 16 • Actividades programadas: 25 Dc-PdT (7), PRO (3), SEG (4), FAM (3), CID (3), EV-PDT (1), PER (2), EDU (2) • Número de acuerdos cumplidos para el mes: 14 • Número de acuerdos reprogramados: 3
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se elaboró y radicó oficio de solicitud de apertura de la tercera convocatoria de subsidios complementarios para la población ARN el 4 de diciembre, adjuntando la base de las personas objeto, en la Secretaría de Vivienda Social y Habitát del municipio.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se continua con la articulación con las IE Juana de Caicedo y Cuero (2PPR matriculados) y Monseñor Ramon Arcila (7 PR), así como el CEAI del SENA (1 PR). Se realiza seguimiento a las asistencias de las 2 PPR vinculadas al MEFR (Modelo Educativo).
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Número de PPR y familia remitidas y/o vinculadas a: Se realizó la entrega de 3 carpetas de solicitud BIE-PDN. 1407-09, 0383-11, 0652-06. • Se realizó asesoría a 4 PPR que desean solicitar el BIE el proximo año. 0712-13, 0209-15, 1511-06, 0901-14.
8.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizaron las siguientes actividades para la culminación durante el mes : Se elaboró 1 acta de actualización Psicosocial (0598-15) • Se realizó evaluación de PdT por finalización de la ruta por culminación. 2296-09 • Se convocó a la ceremonia de culminación del cuarto trimestre, logrando confimar 1 persona culminada. 1558-07
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Se realizó convocatoria para la obra "Mas Que Dos", logrando la participación de 4 PPR y 1 Familiar. 0769-14, 0198-15, 0412-15, 0029-16.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA TATIANA VILLA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.105.671.972	CONTRATO No.	806-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participa en los diferentes espacios de trabajo establecidos por la Asesora de zona Cali o Coordinadora del grupo Territorial para dar cumplimiento al plan de acción; los cuales se detallan a continuación: • El 02 de diciembre de 2019 se realiza reunión de GT, en horas de la tarde se participó del evento de cierre de año programado por ARN Central • El 9 diciembre se participó en la ceremonia de culminación del segundo semestre de 2019.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Durante el mes de diciembre se realiza él envió de la información que reteciono a continuación: • Informe de gestión mes de diciembre. • Base de datos: Secretaria de Vivienda. • Informe final, año 2019.
12.Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizan los siguientes registros en el sistema ARPA Y SIR: • PPR con Novedades de dimensión: 2 • Programación de actividades psicosociales: 25 • Registro de asistencias psicosocial (SIR y Biométrico): 25 Numero de documentos: • Seguimiento a los acuerdos: 14 seguimientos
13.Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, se realiza entrega de los documentos que reteciono a continuación: • Resumen de acuerdos: 2 • Oficios de la Secretaria de Vivienda: 1
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza apoyo administrativo (flotancia) el día 03 de Diciembre en la oficina de Tequendama.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

LINA TATIANA VILLA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo: 16/12/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"